RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 188/2017.

Habiéndose aprobado en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2017, la partida de Gastos **4590-61900 "Mano de Obra PFOEA 2017" la cual ha sido ampliada en base al Expte. nº 17/2017 de Modificación de créditos, resultando un Crédito disponible en la partida de 612.500,00 € ,** y teniendo conocimiento del desglose por obra de dicha cantidad, e informado por la Intervención de la necesidad de realizarlos para hacer frente a los pagos de dichas obras, es por lo que, en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga,

HE RESUELTO:

Primero.- Incoar el Expediente nº 18/2017, de Retención de Créditos para Transferencias, en el Presupuesto 2017.

Segundo .- Aprobar la creación de las nuevas partidas presupuestarias y el desglose de la cantidad anteriormente mencionada en las siguientes partidas:

Partida Presupuestaria	**Denominación Obra**	**Importe**
4590-61900	Mano Obra PFOEA 2017	612.500,00
	"Adec. Mejora Edif. Públicos"……....99.847,00	
	"2ª F. Reurbanización c/ Barrero"……..79,499,00	
	"Reurbaniz. C/Castillo-C/ Arquillo"……..88.503,00	
	" 3ª F. Reurb. C/ Cristobal Román"…….156.526,00	
	"Centro Interpretación del Aceite" Empleo Estab...157.500,00	
	Aport. Municipal Garantía Rentas…… 22.335,53	
	Aport. Municipal Empleo Estable……. 8.289,47	
	TOTAL RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS	**612.500,00**

Tercero.- Dar traslado a los Servicios de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

La Puebla de los Infantes a 29 de Septiembre de 2017.